

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de octubre de 2018

Número 1.664

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (010/2018/099), ordinaria, celebrada el martes, 16 de octubre de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez, don Mauricio Valiente Ots (hasta las nueve horas y treinta y seis minutos) y don Guillermo Zapata Romero (desde las nueve horas y treinta y seis minutos).

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2018 (009/2018/092).

Página 6

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa CATERING MARIANO E ISABEL, S.L., correspondiente al servicio de catering de la VI Edición de la Jornada Municipal de Psicología de Emergencias, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00511).**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa COMSA, SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., correspondiente al servicio de mantenimiento de las dependencias de la Dirección General de la Policía Municipal, del 25 de octubre al 14 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00152).**
- Página 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa ITURRI, S.A, correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02840).**
- Página 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa GUARNICIONERÍA ROAL, S.A., correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02841).**
- Página 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa SASEGUR, S.L., correspondiente al servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n de Madrid, del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente nº 145/2018/00349; antecedente 145/2017/05304).**
- Página 6 y 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa MCM REALTY & BUILDING, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de nueve vehículos de cuatro ruedas de propiedad municipal, del 1 al 21 de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02877).**
- Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa MOTORAUTO LEGANÉS, S.A., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02886).

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa ATOCHA MOTOR, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02885).

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa OXIPHARMA, S. L., correspondiente al suministro de oxígeno medicinal necesario para las intervenciones del SAMUR-Protección Civil, así como el mantenimiento de botellas en uso actualmente en el servicio de SAMUR-Protección Civil, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01662).

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., correspondiente al suministro de copias de las fotocopadoras de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02623).

Página 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00512).

Página 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01872).

Página 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de bobinas secamanos para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en mayo de 2016 (expediente nº 145/2018/00348).

Página 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de productos de limpieza para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en junio de 2016 (expediente nº 145/2018/00340).

Página 6 y 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A., correspondiente al suministro de 30 unidades de memoria USB de 32 GB 3.0 a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, en diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00513).

Página 6 y 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8001814, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "está prevista la formación de soporte vital básico para los/as aspirantes que están en proceso de selección, para proveer 85 plazas de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid".

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 18.- Pregunta n.º 2018/8001820, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para garantizar un suministro de calidad de oxígeno medicinal en el SAMUR-Protección Civil".

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.

Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8001824, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace sobre el actual funcionamiento del Servicio de Agentes Tutores de Policía Municipal".

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

- Punto 20.- Pregunta n.º 2018/8001825, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que muchas unidades de SAMUR siguen saliendo sin el material requerido para facilitar la correcta prestación de los servicios a los que acuden".**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 21.- Pregunta n.º 2018/8001826, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace sobre el establecimiento de una 'segunda actividad' en SAMUR, tal y como demandan algunos representantes de los trabajadores de ese servicio".**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 22.- Pregunta n.º 2018/8001830, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "actualizar la uniformidad de los Auxiliares de la Policía Municipal de Madrid".**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 23.- Pregunta n.º 2018/8001831, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las acciones que se están llevando a cabo por dicha Área ante el incremento de personas con problemas de drogadicción en el barrio de Lavapiés".**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 24.- Pregunta n.º 2018/8001832, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuándo piensa poner en funcionamiento las cámaras de videovigilancia en el barrio de Bellasvistas del distrito de Tetuán, autorizadas por la Delegación del Gobierno hace más de un año".**
Página 19
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. García Romero y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 25.- Pregunta n.º 2018/8001833, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál va a ser el dispositivo de Policía Municipal que su área piensa desplegar con motivo de la puesta en funcionamiento de 'Madrid Central' y qué coste va a suponer su implantación".**
Página 21
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

- Punto 26.- Ruego n.º 2018/8001919, formulado por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigido al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando la elaboración, en un plazo máximo de 15 días hábiles, por parte del Director General de la Policía Municipal, de un informe razonado en el que se expliquen los cambios que se están produciendo en determinados puestos de mando del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.**
Página 22
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.	
Página	23

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

El Presidente: Buenas días.

Tenemos *quorum*, ¿verdad?

El Secretario de la Comisión en funciones:
Tenemos *quorum*.

El Presidente: Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Vamos a comenzar por el primer punto del orden del día, la aprobación del acta de la sesión anterior, que sometemos directamente a votación, ya que no se ha pedido palabra sobre la misma.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2018 (009/2018/092).

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad, y pasamos ya al siguiente bloque del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones:
De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, los puntos 2 a 16 del orden de día se van a sustanciar conjuntamente al tratarse todos ellos de reconocimientos extrajudiciales de crédito.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2018 (009/2018/092), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa CATERING MARIANO E ISABEL, S.L., correspondiente al servicio de catering de la VI Edición de la Jornada Municipal de Psicología de Emergencias, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00511).

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 16 del orden del día).

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

En la Junta de Portavoces se ha acordado un debate conjunto de los puntos del 2 hasta el 16.

Le voy a dar la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Municipal Socialista para un primer turno de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenas días a todos y a todas.

Efectivamente, en estos quince expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito nos encontramos distintas casuísticas y también importes o cuantías muy diferentes; desde alguno de 359 €, 680 € pues por la compra de unas..., o 480 € por la compra de unas memorias USB o así pequeños suministros, hasta cuantías ya desde luego más significativas: 22.284 €, 36.385 €, 118.729 €.

Y el hecho de que hayan llegado como reconocimientos extrajudiciales de crédito también se debe a diversos motivos: en algunos casos, es claramente a problemas achacables a las empresas prestadoras de servicios, porque no presentan la factura a tiempo, la presentan por registro personal cuando hay que hacerlo por registro electrónico, etcétera; entonces son causas perfectamente, vamos, claramente achacables a la empresa que presta el suministro, pero también es verdad que hay otros casos, y se corresponden con los importes más llamativos, que tienen que ver con continuar la prestación de un servicio, llámese de limpieza o llámese de seguridad en instalaciones municipales, sin que haya un contrato en vigor para la prestación de ese servicio, normalmente porque ha acabado el contrato que estaba en vigor y no se ha renovado a tiempo ese contrato, no se ha hecho el nuevo contrato.

(En este momento, cuando son las nueve horas y treinta y seis minutos, abandona el Salón de Comisiones el Presidente, ocupando la presidencia la Vicepresidenta de la Comisión y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Carmen Castell Díaz).

En algún caso, simplemente por falta de previsión, siempre, claro, se aduce siempre que surge algún problema en la tramitación, pero al final eso es porque se va muy ajustado en los plazos y al final en cuanto que algo falla pues no se llega; y eso desde luego pues sí que es una responsabilidad municipal y sí que es criticable.

En cualquier caso nosotros tampoco vamos a causar más problemas a las empresas que han prestado estos servicios votando en contra, lo cual podría llevarles a tener que plantear el procedimiento judicial para poder cobrar esos servicios, pero tampoco podemos votarlo favorablemente porque hay una parte —como digo— que corresponde con errores achacables a la gestión del gobierno municipal y por tanto nos vamos a abstener en todos ellos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Silva.

Tiene ahora la palabra la señora Sanz para el posicionamiento.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barbero, como todos los años al final del ejercicio empiezan a traernos expedientes de reconocimiento de deuda. Una tramitación que ustedes han convertido en ordinaria y de la que conocerá que el Tribunal de Cuentas advierte en sus informes a la Intervención General.

Hasta ahora llevan reconocidos casi 13 millones de euros a los que debemos sumar los 15 expedientes que van al Pleno de octubre, incluido uno, el relativo al servicio de vigilancia de la sede de su área y el aparcamiento de la calle Sacramento que ya fue rechazado en Pleno en noviembre de 2017.

Estos 15 expedientes ponen de manifiesto una pésima gestión que demuestra que a ustedes solo les interesan las subvenciones y prebendas a su red clientelar. Esos expedientes jamás tienen ningún problema, pero otros, lamentablemente, sí.

Algunos expedientes los han tenido que rehacer después de reparos de la Intervención General por cosas tan llamativas como fraccionamientos de contrato, otros lo traen por falta de crédito en su momento, otros son del año 2016 y, sinceramente, creemos que esto es un disparate como forma de gestión habitual. Otros son reconocimientos extrajudiciales de crédito por reparaciones mecánicas a vehículos de la Policía Municipal. Llevamos tres años advirtiéndoselo. Su capricho de cambiar el sistema de *renting* por compra de vehículos —aunque luego han tenido que rectificar, y han rectificando y han vuelto al *renting* como era natural— pues nos va a costar aparte de mucho dinero pues muchas semanas, muchas semanas en talleres de coches que no están operativos en las calles de Madrid. Ahora, por eso, han vuelto al *renting* —como digo— pero lo mínimo que se podría hacer es reconocer que se equivocaron y que eso ha tenido un grave coste —como digo— tanto en dinero como en seguridad de los madrileños porque esos coches no han podido estar operativos en muchas ocasiones.

Como le digo todo esto es una chapuza y evidentemente pues nosotros no vamos a formar parte de esa chapuza ni vamos a apoyarla y, por lo tanto, votaremos en contra.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora Sanz.

Por parte del Equipo de Gobierno interviene el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí. Buenos días a todas y a todos.

A mí me llama mucho la atención cómo se puede meter en el mismo saco a los quince expedientes que aquí van cuando, como bien se ha dicho por otra parte, son diferentes casuísticas y es importante poder diferenciar, porque las responsabilidades también pueden ser diferenciadas en función de cada uno de los propios expedientes.

Por otra parte, la cuantificación del número de expedientes que van a reconocimiento extrajudicial de crédito es un porcentaje ínfimo en torno a todos los contratos que se tramitan dentro del área, por tanto, esas palabras tan grandilocuentes del Partido Popular me parece que no son de recibo.

Yo quiero decir además que hay algunas que es que son tan, tan llamativas. Concretamente del número 11 al número 15 son cuestiones que tienen que ver básicamente con que ha habido empresas que por las razones que sean no han tramitado adecuadamente las cosas, y luego ya les diré a ustedes... Si a nosotros nos presentan una factura de unas acciones que ha habido en el año 2017, nos presentan la factura en enero, en febrero, en marzo de 2018, es que es la única manera de poder tramitarlo, es que no hay otra manera. Entonces, meterlo todo en el mismo saco me parece que es profundamente injusto también para las propias empresas que las colocas en un escenario de hacer una demanda judicial donde al final acabamos todos perdiendo.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Barbero.

Pasamos a la posición de voto de los grupos municipales que, según lo acordado en portavoces, lo harán pronunciándose en este único turno desde el punto 2 al 16 del orden del día.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** También abstención en todos ellos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra en todos los puntos, del 2 al 16.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Todos a favor.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Hay un empate, hay que volver a repetir la votación.

Perdón. Se ha producido un empate y, por tanto, tenemos que repetir la votación dirimiendo el voto, el de calidad de la presidenta.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra en todos ellos.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** Todos a favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Muy bien. Quedan por tanto dictaminados desfavorablemente y así se elevarán a Pleno.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos entonces a la parte de información, impulso y control. Punto 17 del orden del día.

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa COMSA, SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., correspondiente al servicio de mantenimiento de las dependencias de la Dirección General de la Policía Municipal, del 25 de octubre al 14 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00152).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa ITURRI, S.A., correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02840).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa GUARNICIONERÍA ROAL, S.A., correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02841).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de

calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa SASEGUR, S.L., correspondiente al servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n de Madrid, del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente nº 145/2018/00349; antecedente 145/2017/05304).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa MCM REALTY & BUILDING, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de nueve vehículos de cuatro ruedas de propiedad municipal, del 1 al 21 de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02877).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa MOTORAUTO LEGANÉS, S.A., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02886).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa ATOCHA MOTOR, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02885).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa OXIPHARMA, S. L., correspondiente al suministro de oxígeno medicinal necesario para las intervenciones del SAMUR-Protección Civil, así como el mantenimiento de botellas en uso actualmente en el servicio de SAMUR-Protección Civil, del 1 de octubre al 31 de

diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01662).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., correspondiente al suministro de copias de las fotocopadoras de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02623).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00512).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora

Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01872).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de bobinas secamanos para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en mayo de 2016 (expediente nº 145/2018/00348).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de

calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de productos de limpieza para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en junio de 2016 (expediente nº 145/2018/00340).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 16 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A., correspondiente al suministro de 30 unidades de memoria USB de 32 GB 3.0 a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, en diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00513).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden día).

(Sometida la precedente propuesta a votación de la Comisión, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente, al decidir el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta y Presidenta en funciones de la Comisión).

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8001814, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "está prevista la formación de soporte vital básico para

los/as aspirantes que están en proceso de selección, para proveer 85 plazas de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. De nuevo buenos días a todos y a todas.

El 18 de octubre de 2017, dentro de dos días se cumplirá un año, se decretó por el delegado del área la aprobación de las bases específicas para regir la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer por turno libre 85 puestos de bombero o bombera especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

Como digo, dentro de dos días se cumplirá un año desde que se aprobó este decreto y todavía no está convocado el primer ejercicio para las pruebas selectivas de estos bomberos. Ya sé que no es el objeto de la pregunta, pero pongo de manifiesto el retraso que llevan estas oposiciones, como tantas veces ocurre en el Ayuntamiento de Madrid, y que cuando luego haces las preguntas, si es en la Comisión de Seguridad pues la responsabilidad es de Personal, y cuando lo preguntas en Personal la responsabilidad es del Área de Seguridad; pero más de un año y todavía no está convocado el primer ejercicio.

Y el objeto de la pregunta es conocer si en la formación prevista para esos 85 puestos de bombero o bombera, una vez que pase el proceso selectivo, está prevista la formación de primer interviniente sanitario, algo que hemos traído en diferentes ocasiones a esta comisión, y si está previsto impartirles las sesenta horas que recoge el decreto estatal que regula este tipo de formación. Nada más.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra para contestarle, por el Equipo de Gobierno, el señor Barbero en un primer turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, gracias.

La formación está prevista, señor Silva, aunque todavía no ha sido diseñada al estar la oposición en proceso. La intención es hacer el mismo diseño que para bomberos conductores, precisamente con esas sesenta horas de formación que usted decía.

En el diseño de esas acciones formativas para nuevo ingreso de formación sanitaria, de ese soporte vital básico, se van a trabajar cuestiones como la aplicación de técnicas ante situaciones de riesgo vital para conocer bien los protocolos. En segundo lugar, es muy importante detectar los signos de compromiso vital, y esos pueden ser por vía aérea, por tema de circulatorio o estado neurológico. En tercer lugar, describir los fundamentos de lo que es la reanimación

cardiopulmonar o resucitación cardiopulmonar que algunos denuncian, tanto básica como instrumental. Y luego las técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. Y eso es lo que en principio tenemos previsto y diseñado.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra para la réplica, un minuto, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Gracias, delegado por la información.

Desde luego, nos alegramos de que a los futuros bomberos y bomberas —bomberas, esperamos— del Ayuntamiento de Madrid, así como a conductores y conductoras de las últimas pruebas se les facilite esta formación de sesenta horas, tal como recoge el decreto estatal, ya me referí antes a ello. Lo que pasa que esto también supone una contradicción con la formación que tienen todo el resto de bomberos, y bomberos y bomberas conductores y conductoras, que tienen una formación de veinticuatro horas, los que la tienen, que no son todos, son la mayoría, pero no son todos.

Y, claro, si la ley exige sesenta horas de formación, que se va a cumplir con los nuevos accesos, tenemos todavía pendiente, para que realmente puedan intervenir con todas las garantías y sobre todo con las garantías legales el resto de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, tenemos pendiente esa formación que les aporte todas esas horas de diferencia desde las veinticuatro que tienen hasta las sesenta que nos exige la ley. Y ahí no sé si tienen algo previsto, sí sabemos que está previsto, que están en marcha los contratos para dotar...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya.

..., para dotar del material que se necesita, pero no nos consta que esté prevista esa formación que todavía es necesaria.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Para hacer uso de su segundo turno, tiene la palabra el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, a ver.

Yo creo que es interesante que en todos los nuevos grupos de bomberos que se vayan incorporando hacer esa formación de sesenta horas para ir estableciendo una línea base a partir de la gente que va entrando, y luego la formación permanente de las personas que están ya trabajando como tal, bueno, pues intentaremos ver la manera de cómo mejorarla.

En cualquiera de los casos, sí decirle que a mí hay una cosa que me da mucha tranquilidad, que a diferencia de otros bomberos de otras partes del mundo, nuestros bomberos tienen siempre de compañeros de viaje en muchísimas de las acciones a unos profesionales como los del Samur que responden de una manera enormemente efectiva y eficiente ante ese tipo de problemas.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Barbero.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2018/8001820, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para garantizar un suministro de calidad de oxígeno medicinal en el SAMUR-Protección Civil".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, puede hacer uso usted de la palabra en su primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

El 13 de septiembre de 2017 se declaró desierto el concurso para el suministro de oxígeno medicinal y el mantenimiento de 180 botellas propiedad del Ayuntamiento de Madrid; a partir de ese momento, la empresa Oxipharma, la única que presentó oferta, se ocupa de atender la necesidad de suministro y mantenimiento sin ser la adjudicataria del contrato.

Respondiendo a una pregunta de este grupo relativa a accidentes laborales en Samur Protección-Civil, el pasado 17 de abril, la subdirectora general del Samur nos dice literalmente en la comisión, refiriéndose a las incidencias con las balas de oxígeno, que: «Nos encontramos en una situación en la que estaba a punto de cumplirse el contrato con la empresa que nos suministraba el oxígeno, y ahora mismo pues ese problema no va a existir. Esa situación venía arrastrada porque Samur tenía de propiedad una serie de botellas, a partir de ahora eso no va a ocurrir».

Evidentemente, se equivocó al pensar que el problema eran las botellas en propiedad y el carácter mixto del contrato; se equivocó porque el 1 de agosto de 2018, hace apenas un mes y medio, ha vuelto a ser declarado desierto el segundo concurso, este convocado exclusivamente para el arrendamiento y mantenimiento de 800 botellas de oxígeno, esta vez sin que ni una sola empresa haya mostrado interés o presentado oferta alguna.

Esta situación que podría quedar en una mera anécdota administrativa a subsanar, o que podría haberse subsanado como se ha hecho en otras ocasiones por el procedimiento negociado, pone varias cuestiones en evidencia: la falta de contrato y, por lo tanto, de condiciones u obligaciones por parte del suministrador y la consiguiente relajación en el suministro que ya ha provocado incidentes, el más grave sucedió el 5 de enero de este año con la explosión de una botella, al que ya me referí en la iniciativa citada del mes de abril, y cuyas causas aún no se han aclarado, y lo peor es que no se van a aclarar porque las pruebas del siniestro han sido destruidas, a pesar de la recomendación del departamento de riesgos laborales de Madrid Salud de realizar un estudio de ingeniería para determinar por qué había ocurrido. Aunque también se decía que las causas más probables eran: equipos inseguros o mantenimiento preventivo o correctivo deficiente, pero no podremos tener la certeza.

En este mismo año hay otros incidentes documentados, y nos consta una denuncia de UGT en la inspección de trabajo por estos hechos, pero no es la única distorsión que se produce en el servicio: el 29 de septiembre de este año, hace menos de 20 días, como consecuencia del incendio que se produjo en la calle Salvador Martínez, se envían para rellenar 50 botellas a la empresa suministradora, dejando el suministro a cero. Si hubiera habido necesidad de más botellas ese mismo fin de semana, no hubieran dispuesto de ellas.

Conclusión, no asegurar el suministro ni el mantenimiento de forma adecuada y en condiciones adecuadas está poniendo en riesgo tanto a profesionales del Samur Protección-Civil como la calidad de la atención y el servicio que se está prestando...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, ha consumido sus tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó.

... a los ciudadanos que atienden, sometiéndoles a riesgos innecesarios.

Muchas gracias, presidenta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien.

Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar el señor Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Buenos días a todos.

En principio no voy a repetir más que someramente los datos que ha aportado porque son ciertos.

Efectivamente, en julio de 2017 se declaró desierto el concurso de suministro de oxígeno medicinal para Samur Protección-Civil; efectivamente e inmediatamente se inició el nuevo concurso, y se procedió a garantizar el suministro de oxígeno a través

del procedimiento de convalidación de gasto con la empresa, la única empresa que se había presentado, OxiPharma.

Desde entonces se está haciendo un seguimiento muy estricto, por los motivos que ha señalado el señor Silva, del suministro que se está produciendo en este sentido. Se sacó un nuevo contrato y, efectivamente, también ha quedado desierto, ninguna empresa se ha presentado, con lo cual seguimos teniendo que acudir al procedimiento de convalidación de gasto. Desde entonces se está contactando con varias empresas del suministro, el mercado en este sentido ha cambiado, no están las mismas empresas, ha habido unas variaciones, que no conseguimos encontrar muchos candidatos para poder cambiar de empresa. Sí que es nuestra intención, si encontramos alguna que nos dé garantías, pues pasar a que sea esta la que pase a suministrar el servicio.

Por otro lado, mientras tanto lo que estamos haciendo es poner especial hincapié en el seguimiento del suministro necesario. Igualmente decir que hemos examinado las incidencias que se han producido en estos últimos tiempos, y aunque sí que se ha procedido a la retirada de algunas botellas, de las que estaban disponibles, en ningún caso esto ha repercutido en el suministro necesario en la prestación del servicio.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos entonces al punto 19 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8001824, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace sobre el actual funcionamiento del Servicio de Agentes Tutores de Policía Municipal".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene usted la palabra, señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Este mes ha sido publicada la *Memoria Anual de la Fiscalía de Madrid* en la que se refleja un aumento considerable de la criminalidad en la población menor. Este hecho y algunas noticias publicadas en prensa que nos suscitan bastante preocupación son las que nos han llevado a formular esta pregunta.

Los datos publicados por la Fiscalía hablan de un aumento en casi todos los ámbitos: aumento de las agresiones sexuales en más del 50 %, un 15 % más de robos con violencia, casi un 50 % más en delitos

contra la salud pública, un 22 % más en delitos por conducción temeraria y un 19 % más en violencia doméstica, por utilizar algunos ejemplos. Pero el informe no solo repara en esta mayor criminalidad sino también en el incremento de los menores que son víctimas. Del mismo modo, la Fiscalía advierte un ligero descenso de las denuncias por acoso escolar.

Y el caso es que yo creo que estos datos son preocupantes y quiero invitar al delegado a hacer una reflexión conjunta sobre qué podemos mejorar desde el servicio de agentes tutores de la Policía Municipal. No sé si usted tendrá una información más concreta que la que podamos tener los grupos de la Oposición a este respecto, pero sería interesante ponerla de manifiesto o hacémosla llegar. Desde luego, por los datos que nosotros podemos observar en el Portal de Transparencia, lo que apreciamos es que los contactos con colegios cayeron de 4.465 para los siete primeros meses de 2017 a la mitad para los siete primeros meses de 2018, y del mismo modo y para el mismo periodo, los expedientes incoados por agentes tutores cayeron entre 2017 y 2018 más de la mitad también. A mí me preocupa muchísimo, me preocupan estos datos facilitados por la Fiscalía y me preocupan porque además valora la necesidad, y lo dice el propio informe, de abundar en la coordinación entre Administraciones.

Asimismo, me gustaría que nos explicaran a qué se debe la caída de datos relativos a intervenciones de agentes tutores en las estadísticas de Policía Municipal. El Plan Director de la Policía recogía la voluntad de impulsar y reforzar el servicio de agentes tutores, estableciendo unos recursos mínimos en cada distrito y, sin embargo, desde 2016 tenemos aproximadamente un 14 más de delincuencia en menores.

Sabemos que esta atención especializada de agentes tutores no es homogénea en todos los distritos, y es normal porque no todas las problemáticas tienen que ser las mismas y porque, aunque esté coordinada desde arriba, depende mucho de los efectivos de que se dispongan y de las prioridades de los intendentes de las unidades de distrito, pero es fundamental que ante estos resultados se refuercen los servicios y la coordinación con otras fuerzas de seguridad para revertir estas cifras lo antes posible.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ha agotado prácticamente su tiempo, ¿hará uso del segundo turno? Lo digo para facilitarle al interviniente, al señor Barbero, por parte del Equipo de Gobierno, la posibilidad de intervenir, hacer uso de sus tres minutos en un único turno o en dos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno, depende de lo que me cuente.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bueno, es que le quedan siete segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno, siete segundos, muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Interviene por parte del Equipo de Gobierno el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

A ver, los agentes tutores yo creo que tienen un enorme reconocimiento porque están implementados en todo el ámbito municipal, porque hay continuidad en el trabajo preventivo, porque están coordinados con otras áreas del Ayuntamiento y en colaboración con otras instituciones del ámbito educativo.

Como ustedes bien saben, tienen un horario, en principio, de 9:00 a 14:00 o de 16:00 a 21:00 por las tardes. Tenemos 173 agentes en turnos, por tanto, de mañana y tarde. Nos faltan más efectivos porque no ha sido posible aumentar, por las razones que hemos hablado en esta comisión en ocasiones, el número de policías y, bueno, trabajan de manera muy especializada en gestión de conflictos y resolución de problemas.

Por dar un dato de esta misma noche, saben ustedes que hubo una violación, al parecer, en las fiestas del Pilar hace poquito, bueno, pues, esta misma noche dos agentes tutores han detenido a un presunto, digo, por poner un ejemplo de esas cosas que habitualmente no se ven porque suele ser más un trabajo muy preventivo pero que ahí están haciendo un trabajo realmente fantástico y eso lo da la proximidad, también, con los adolescentes y con los jóvenes.

Ellos trabajan mucho desde la proximidad y desde la integración en el entorno escolar y a mí me parece que el trabajo que hacen es muy interesante porque intentan dar herramientas a los muchachos y a las muchachas para solucionar los problemas por sí mismos de una manera dialogada, pacífica, libre y autónoma.

También se hace una actividad formativa y de concienciación. El proyecto, por ejemplo, de zonas libres de acoso es superinteresante o el Premio Agente Tutor a la Convivencia en los Centros Escolares para involucrar a toda la comunidad educativa. Se trata de ir educando en valores tan universales y tan de consenso como justicia, democracia, solidaridad, empatía, convivencia, respeto, autonomía, etcétera.

Bien. Yo creo que además se ponen en práctica programas y acciones que son útiles como tal, en el marco de la actividad comunitaria que es el trabajo que está haciendo en población vulnerable, como pueden ser los menores, desde esta concejalía. Hemos tenido muchos ejemplos de premios y galardones que se han dado a este tipo de unidades y de agentes que reflejan el apoyo de toda la comunidad educativa como tal.

Sí que quiero decir que ha disminuido el número de víctimas de *bullying* precisamente por el trabajo preventivo, que a veces es el que menos se ve, pero ese tipo de disminución no significa menos actividad sino, probablemente, más fortalecimiento del trabajo preventivo.

También quiero decirle que parte de las estadísticas es que ahora hemos diversificado lo que es el trabajo más en sentido estricto del agente tutor con lo que son las cuestiones de seguridad vial, y ahí quizás, bueno, pues puede tener algún sesgo en la mirada que podamos tener.

También se han llevado casos a Fiscalía de Menores. Se está haciendo seguimiento por la Oficina de Intervención Comunitaria de los casos que son como un poco más complejos, sobre todo para hacer el seguimiento y no solo intervenciones puntuales, y también se está trabajando en nuevas formas de acoso como puede ser el *cyberbullying* como tal.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Barbero, ha agotado sus tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, muy amable.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Domínguez, dispone usted de diez segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, pues únicamente decir que creo, bueno, que es conveniente que se refuercen los recursos destinados a los agentes tutores.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2018/8001825, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que muchas unidades de SAMUR siguen saliendo sin el material requerido para facilitar la correcta prestación de los servicios a los que acuden".

(La precedente iniciativa fue retirada de la sesión a petición de la autora de la misma).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: El punto 20 ha sido retirado del orden del día, ¿verdad, señor secretario?

El Secretario de la Comisión en funciones: Así es.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Así que pasaríamos al punto 21.

Punto 21.- Pregunta n.º 2018/8001826, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al

Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace sobre el establecimiento de una 'segunda actividad' en SAMUR, tal y como demandan algunos representantes de los trabajadores de ese servicio".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

En la disposición adicional quinta del preacuerdo firmado se recogía el compromiso de seguir trabajando en la configuración y desarrollo de una segunda actividad en Samur. A nuestro grupo le interesa cómo se ve desde el Equipo de Gobierno este asunto de la segunda actividad. ¿Por qué puede ser necesario su establecimiento? Pues porque al igual que la Policía y Bomberos es un servicio con características similares en lo referente a intensidad y duración de la carrera profesional operativa, lo que unido a la media de edad hace que debamos preparar la organización del servicio de cara a mantener su efectividad.

Algunos trabajadores del Samur nos han trasladado su inquietud debido a que el director general ha paralizado cualquier tipo de avance en ese sentido. Y nos dicen que la gente va cumpliendo años, va teniendo achaques y se eleva el número de bajas, y las cifras que barajamos de bajas son algo preocupantes, la verdad, rondan el 20 %. A esto hemos de añadir que en muchos informes de Madrid Salud sobre trabajadores de Samur se establecen límites a las tareas o actividades que pueden o no pueden hacer.

Es evidente que, en consecuencia, la adaptación de puestos en el operativo de Samur es complicada y lo que termina ocurriendo es que se detraen efectivos del servicio para terminar en una mesa haciendo trabajos administrativos, que en muchas ocasiones son tareas que se crean artificialmente precisamente por no tener un diseño de plantilla que recoja esta casuística. Cada baja en el servicio operativo genera un impacto negativo, y cada dos impactos negativos ocasionan, por ejemplo, una ambulancia menos.

El acuerdo al que nos referíamos al principio abre una puerta a crear un apoyo operativo que podría cubrir deficiencias en algunos puestos, como en romeos o en yanquis.

¿Por qué nos parece oportuno no paralizar el desarrollo de este apoyo operativo o segunda actividad o como quieran ustedes llamarlo? Pues porque es un asunto que trasciende a la legislatura y nos parece que es interesante que se mantenga, aunque quede poco para que se marchen.

Miren ustedes, un 20 % de bajas es una barbaridad, y eso lo dicen los trabajadores, pero porque lo ha dicho la responsable de recursos humanos; estamos utilizando personal sanitario para trabajar en oficinas, y eso es grave porque es antieconómico, nada eficiente y menos eficaz.

Señor Becerril, y lo dicen los trabajadores, que los administrativos no quieren ir al Samur, y permítame que lo diga, que a mí ese comentario, si es que es cierto, me parece oscuro. Tenemos casi tanta gente en despachos como en ambulancias.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Domínguez.

Va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Becerril Polo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Buenos días.

En primer lugar, lo que dicen que he dicho siempre me llena de estupor.

Y concretándonos en la materia objeto de la pregunta, decir que efectivamente en el acuerdo de 14 de mayo del 2015, en su disposición adicional cuarta, se hablaba de un catálogo de puestos de segunda actividad en Samur-Protección Civil, pero que en ese propio acuerdo, en su acuerdo de aprobación, en su apartado segundo señalaba que dicho catálogo se hará efectivo en todo caso a través del desarrollo, conforme a la normativa legal vigente en su momento, mediante la aprobación del acuerdo correspondiente por el órgano competente.

Esta redacción de 14 de mayo del 2015, cuando nos pusimos a trabajar en esta materia, nos llenó un poquito de dudas y solicitamos a la Asesoría Jurídica que nos aclarase qué significaba esto, si era posible aplicar la disposición adicional cuarta o esta quedaba suspendida o condicionada a otra cuestión.

En su informe de Asesoría Jurídica de enero del 2018, que también hubo un informe previo de la Dirección General de Relaciones Laborales de 18 de diciembre del 2017, se dijo que tal como estaba configurada la segunda actividad, como una situación administrativa especial, debería ser una ley la que habilite o permita la existencia de una situación administrativa como la segunda actividad. En consecuencia, concluía que la segunda actividad para Samur-Protección Civil era una materia no negociable en mesa sectorial. Corroboraba más: la implantación de la segunda actividad en los servicios de emergencia de Samur-Protección Civil está supeditada a la aprobación previa de ley estatal o autonómica pertinente. ¿Qué quiere decir esto? Pues que en el acuerdo del 2015 se podría decir mucho, pero que no es posible desarrollar la segunda actividad en Samur sin una ley estatal o autonómica.

Sí que es verdad que la preocupación por el perfil de la plantilla ha acompañado a esta dirección general y a esta área delegada desde un principio y que, desde luego, estamos intentando trabajar en ese sentido. Existe un procedimiento en este Ayuntamiento de abril del 2014 para la adaptación o movilidad por motivos de salud de los trabajadores municipales, que se está aplicando escrupulosamente. Existe una especial sensibilidad por el servicio que hace que tomemos medidas de carácter oficioso siempre que detectamos algún caso en el que la salud pueda ser un motivo para que no se pueda trabajar o condicione la manera de trabajar, pero realmente la

segunda actividad no es materia que podamos trabajar.

Sí que en una mesa sectorial de 5 de octubre, de este mismo mes, se acordó con los sindicatos la creación de un grupo de trabajo dependiente de dicha mesa, y cuyas conclusiones se elevarán a la misma, para que estudie cómo afecta el envejecimiento del perfil de plantilla en la prestación del servicio y qué medidas se pueden aplicar en ese sentido dentro de las legalmente establecidas; y, en segundo lugar, cómo adaptar adecuadamente a la naturaleza e idiosincrasia del servicio las medidas establecidas en este procedimiento de adaptación o movilidad por motivos de salud.

En definitiva, pues claro que nos preocupa...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ha concluido su tiempo, señor Becerril.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Cinco segundos, que acabo.

En definitiva, ya establecimos un plan de empleo que, precisamente, trataba de luchar contra esta medida y seguimos luchando porque comprendemos y compartimos la preocupación.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la señora Domínguez la palabra para la réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias, presidenta.

Señor Becerril, lo que no entiendo es por qué firma usted acuerdos si luego no se pueden llevar a cabo; o sea, es una cosa que no entiendo.

En cualquier caso, creemos que hay que optimizar los recursos y el personal y espero que sigan trabajando en este sentido. A estas alturas, ya debería estar estudiado todo el paso a esa segunda actividad. Bueno, todo esto que me dice usted que están ahora realizando estudios, me parece que todo esto ya tenía que estar estudiado hace muchísimo tiempo.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pasamos al punto 22 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Pregunta n.º 2018/8001830, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "actualizar la uniformidad de los Auxiliares de la Policía Municipal de Madrid".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

La uniformidad de la Policía Municipal se ha visto cambiada recientemente. El último contrato que se adjudicó para la uniformidad de Policía Municipal no llegaba, pero estaba cercano a los 7 millones de euros. La última entrega que se ha realizado a la Policía Municipal respecto a uniformidad ha sido el uniforme de gala para todos los miembros del cuerpo, algo que antes no se hacía, y lo que está pendiente es algo que afecta a un número mucho más reducido de empleados públicos del área, que son los auxiliares de Policía Municipal, menos de cien personas, que tienen una uniformidad, una ropa de trabajo de una antigüedad de diez o doce años. Nos preocupa saber y conocer cuándo se va a realizar ese cambio de uniformidad porque, como es lógico, pues la que tienen... Antes, cuando se estropeaba alguna prenda, se les reponía, ya últimamente no se les repone esa prenda deteriorada, y lógicamente pues, bueno, hay problemas con esa uniformidad, problemas que nos han hecho llegar y que nos preocupa que se le dé una solución ya rápida porque ya acumula mucho tiempo, y ese es el motivo de esta pregunta.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Silva.

Le va a contestar el señor Serrano, director general de la Policía de Madrid.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Muchas gracias. Buenos días.

Comparto la preocupación por la ropa de trabajo de los funcionarios de auxiliar de Policía, que son, efectivamente, 91 funcionarios y ahora mismo estamos en reuniones por parte de la Subdirección General Económico-Administrativa de la dirección con los propios funcionarios y los sindicatos para dotarles y actualizarles las prendas de trabajo, y digo prendas de trabajo, no uniformidad, porque creo que de ahí viene el problema en cuanto a la confusión de qué funciones, qué tareas tienen estos funcionarios.

Por resumir un poco, la Ley 1/2018 de Coordinación en el artículo 7 establece la posibilidad de crear agentes auxiliares, que son una figura para pequeñas localidades que no tienen Cuerpo de Policía Municipal, son funcionarios del C2, del grupo C2. Son funcionarios uniformados y que tienen carácter de agentes de la autoridad y tienen, por tanto, funciones de custodia, vigilancia de instalaciones, servicios y bienes. No tienen nada que ver con los auxiliares de Policía Municipal, y por eso lo aclaraba, que son personal de oficios, son un grupo a extinguir del Ayuntamiento de Madrid y tienen unas funciones completamente diferentes. Son funcionarios de oficios, de limpieza de vehículos, movimiento y traslado de materiales, mercancías y útiles, conducción de animales y otras funciones de auxilio a las tareas de la Policía Municipal de Madrid; funciones tan dignas como las del artículo 7 de la Ley de Coordinación pero completamente diferentes, no son agentes de la autoridad, en ningún caso, y no van uniformados.

Esto no quiere decir que no tengan dotación de prendas adecuadas a su trabajo y por eso estamos en reuniones con ellos para delimitar exactamente qué funciones hacen, que además son diferentes, hay desde algunos que están en la unidad de logística con el traslado de vallas, hay algunos que están en el escuadrón con animales en la canina, incluso funciones más administrativas de control de material, de repostaje, de asuntos materiales y por eso estamos en elaboración.

Sí que es verdad que en la Policía Municipal antiguamente hemos tenido agentes, lo que llama la ley agentes auxiliares, por eso sabemos perfectamente la diferencia, que eran los antiguos serenos y guardas, que sí que ejercían labores de vigilancia incluso conducción de coches policiales y muchos de ellos llevaban armas —los que la tenían—. Por tanto, nosotros diferenciamos claramente, y ese pequeño lío, no sé si interesado o no interesado, es el que nos está demorando un poquito la compra.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor Silva en su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias. Gracias por la información del director general.

Efectivamente ha habido cierta confusión con la aprobación de la ley de coordinación y si afectaba o no afectaba a los auxiliares de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. Al final eso lo deciden, desde luego, los informes jurídicos correspondientes y si hay algún problema pues serán los juzgados los que lo determinen. Pero a la vista de esos informes, sí que parece, yo comparto *a priori* la opinión del director general de que no afecta a los auxiliares de Policía Municipal lo previsto en la ley de coordinación, lo cual no quita, como es lógico, para que se les dote de las prendas de la ropa de trabajo necesaria. Nos parece positivo que se realicen esas reuniones y se busquen esos acuerdos para aclarar las tareas, las funciones, que tienen que desempeñar estos auxiliares. Lo único, también, pedirles que se busquen soluciones en plazos de tiempo razonables para que tampoco esto se alargue, como ha pasado en otras ocasiones, y cuanto antes se intente cerrar cuáles son esas funciones...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: ...y a partir de ahí también, por supuesto, se les dote de la ropa de trabajo adecuada.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Serrano, le quedan unos segundos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Sí, comparto lo de la rapidez y que hay que dotarles de la mejor ropa de trabajo.

Y un poco las funciones que le he dicho, que es un poco la aclaración, vienen de la sentencia del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid del año 2001 que denunciaban las bases de la oposición y, por tanto, aclaro las funciones.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al punto 23.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 23.- Pregunta n.º 2018/8001831, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "las acciones que se están llevando a cabo por dicha Área ante el incremento de personas con problemas de drogadicción en el barrio de Lavapiés".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Señor Barbero, la situación en Lavapiés empieza a ser realmente alarmante. De este tema le quería hablar, y le quería hablar desde el punto de vista de las personas que están siendo víctimas de la drogadicción; no quiero hablarle de la situación de Policía, me consta que la Policía está actuando en la zona, me consta —porque así lo hemos podido ver en prensa— que están actuando incluso con perros especializados para el seguimiento de las drogas. Creo que esto debería seguir, no es que esté en contra, debería hacerse exhaustivo, pero yo lo que quiero plantearle es qué se está haciendo para ayudar a esas personas que están allí perdiendo la vida, perdiendo la vida de una manera lenta, que su situación les está abocando a una situación de vulnerabilidad y de exclusión social, y yo creo que debemos intentar trabajar para que esto se solucione porque además de las personas víctimas, empieza a haber serios problemas con los vecinos que se quejan de los ruidos, de la situación en sus portales, de la suciedad.

Por eso mi pregunta va claramente dirigida a saber qué acciones se están llevando a cabo por su área ante el incremento de las personas toxicómanas que están en Lavapiés.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora Elorriaga.

Le va a contestar, por parte del gobierno, el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí. La lectura de los datos, de cara a hablar de repunte o incremento... A ver, fíjese, un 30 % de los usuarios que tenemos en los centros de la red municipal son consumidores de opiáceos como

droga principal, fundamentalmente crónicos, pero en los de nuevo ingreso, las personas nuevas, es un 8 % los que consumen heroína, lo digo porque eso también nos está llamando la atención que no parece y además que ha descendido con respecto al año 2016.

No podemos afirmar que haya un repunte y tampoco nos da la sensación en el ámbito de lo que la información que nos pasan del CAD de Arganzuela y también de Centro, Hermanos Álvarez Quintero, que son los centros de referencia del distrito Centro. Pero sí que es cierto que en el último año ha aumentado la visibilidad del consumo de drogas ilegales, como heroína y cocaína, en zonas cercanas a los puntos de venta de drogas que se han desplazado de algunos distritos. Ahí coincido con usted y esto genera una cierta alarma social ante el temor de ese repunte, y por eso lo estamos afrontando con el incremento de programas y servicios.

Ya había una línea estratégica del Plan de Adicciones 2017-2021 para mejorar la coordinación y el trabajo en red en distintos distritos, como puede ser el distrito Centro. Con la Junta del Distrito Centro, desde el año 2017 ya hay actuaciones específicas en la plaza de Arturo Barea, la plaza de Nelson Mandela y en el entorno del Centro del Casino de la Reina, de esa zona que usted nos cuenta.

Le voy a contar algunos programas dirigidos a personas adultas. El Programa de Mediación Comunitaria, precisamente para mejorar, disminuir la conflictividad con comerciantes, colectivo vecinal. Hay otro programa de intervención en drogodependencias con población de origen extranjero, el Programa Istmo, de medicación intercultural, y la Unidad Móvil de Reducción del Daño Madroño, para los que no pueden o no quieren dejar de consumir, para reducción del daño. En 2017 de hecho se ha incorporado un servicio de psiquiatría de bajo umbral en medio abierto.

Se están trabajando, ha aumentado en la plaza de Nelson Mandela y Arturo Barea la presencia desde el día 6 de septiembre de la Unidad Móvil de Reducción del Daño Madroño, con distintos días y distintos horarios, que no puedo por tiempo perfilar ahora. El perfil en esta plaza es heterogéneo, hay personas que ya habían estado en tratamiento y hay gente más joven que no tanto consumen heroína, sino que fuman cannabis y que se acercan a las unidades para pruebas de VIH, información sobre preservativos, etcétera. Y vamos a continuar en esa línea.

Y con respecto específicamente a adolescentes y jóvenes, el Programa Conectando Embajadores para las personas del ámbito en esa zona, y en el entorno del Centro Casino de la Reina, también como uno de los puntos a los que se van a destinar recursos PIBA, de los planes integrales de barrio, desde la junta municipal.

Se han iniciado en coordinación con la junta y el centro Casino de la Reina acciones a reducir el consumo juvenil de alcohol y de otras drogas, a dinamizar también los espacios comunes dirigidos fundamentalmente a jóvenes de origen latino y marroquí como tal.

¿Los objetivos? Ayudar a estas personas en su proceso de transición a la vida adulta y de integración en el país de acogida. En estos momentos hay cerca de 300 personas...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Barbero, han pasado los tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Simplemente decir que hay 300 personas que están incluidas, 300 jóvenes, en ese tipo de programas que vamos a incrementar para el año 2019.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra para la réplica la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, presidenta.

Señor Barbero, me alegra de verdad haber oído esta contestación y la idea de que ustedes sean conscientes de lo que allí está ocurriendo, porque la idea que tiene uno cuando pasea por allí es que todos los planes para combatir la drogadicción están fracasando, eso es lo que a mí me preocupa.

También me preocupa y me consta que el Área de Equidad está con programas también en Lavapiés y también tratando de solventar de alguna manera los problemas de convivencia con los vecinos. Yo lo que les pediría es que tuvieran una actuación coordinada las áreas que están allí trabajando, porque realmente el problema es serio, me alegra que usted lo haya reconocido. Los datos son alarmantes, según la última información de Policía son 116 los narcopisos que existen en este momento en la zona. Claro, me parece un número lo suficientemente importante como para que demos a este asunto la prioridad que merece.

Esta proliferación de narcopisos, el ver a las personas en la calle tiradas, el que los consumos sean cada vez en edades más jóvenes. En fin, a mí eso me hace reflexionar y me hace poner en duda si efectivamente se está avanzando o no se está avanzando.

El oírle a usted, insisto, me ha alegrado, creo que son numerosos los programas para ver si conseguimos que todos estos programas se coordinen y podamos funcionar de una manera que un barrio que está siendo prioritario en cuanto a la situación que está padeciendo, sea centro de nuestro trabajo. Es lo mismo que está ocurriendo en Tetuán, por ejemplo.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora Elorriaga.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 24 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 24.- Pregunta n.º 2018/8001832, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuándo piensa poner en funcionamiento las cámaras de videovigilancia en el barrio de Bellasvistas del distrito de Tetuán, autorizadas por la Delegación del Gobierno hace más de un año".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señor Barbero, creo que esta vez tampoco me va a contestar usted esta pregunta, creo que ha vuelto a delegar en el coordinador.

Hombre, es una pena porque yo creo que el feo no me lo hace a mí, indudablemente tampoco lo hace a mi grupo, pero sí que se lo está haciendo a los vecinos de Bellas Vistas de Tetuán, porque no contesta nunca a esta pregunta y la verdad es que me parece feo porque ellos están preocupados por la seguridad de su barrio, ellos están venga a pedir estas cámaras, y usted que mucho defiende la participación ciudadana y la Ciudad de los Cuidados, desde luego, no es en este caso, y no es para los vecinos de Tetuán, eso está claro.

Mire, señor Barbero, ustedes tienen la costumbre..., los temas se les van enquistando, pasan los meses, pasan los años, y sigue exactamente igual, y esto es lo que pasa con la cámaras de Bellas Vistas de Tetuán.

Tuvimos la ocasión de aprobar la instalación de las cámaras hace un año, en octubre del año pasado, no con los votos de ustedes, sí con el resto de los grupos municipales, y con una razón bien evidente: tuvimos que llevar al Pleno de Cibeles las cámaras de Tetuán porque la concejala Galcerán, en Tetuán, se negaba a tramitar esta solicitud ante Delegación del Gobierno.

Bien, como en octubre se aprobó, y llegó el mes de abril, presentamos esa misma pregunta otra vez en esta misma comisión, y usted, el señor coordinador, nos dijo que no era prioritario; bueno, era una prioridad más de su área, es decir, como no decir nada, y que no tiene desde luego ninguna prioridad presupuestaria. Aquí no se trata de presupuesto, señor coordinador, se trata de tener voluntad política, y parece que voluntad política, por lo menos en estos tres años, no ha tenido para solucionarlo; no ha tenido porque le ha pasado en otras ocasiones, le ha pasado con las cámaras, por ejemplo de Azca, donde nosotros se las dejamos instaladas y solamente para enchufarlas tardaron más de un año; menuda

voluntad política tuvieron, en ese caso, o en Vallecas, que está su propio compañero de corporación, el concejal de Vallecas, solicitándole, hace muchísimo tiempo la instalación de unas cámaras en Vallecas, y ahí siguen, no, todavía en el sueño de los justos porque todavía siguen sin instalar.

En Tetuán además es que ha caducado la licencia que tenían por Delegación del Gobierno, creo que la han tenido que volver a solicitar, ese permiso, a la Delegación del Gobierno, y lo que queremos es que nos diga si se van a instalar, ¿sí o no? Porque ahora parece que últimamente, no sé si es por nuestra pregunta o no o porque estamos ya en periodo precampaña y en periodo preelectoral, ahora dicen que sí, que parece que van a instalar antes de las elecciones, curiosamente, las cámaras en Tetuán, en el barrio de Bellas Vistas, y por eso, señor coordinador, quiero que en esta sala, en comisión, en sede institucional, usted se comprometa una y otra vez a ver si las instala o no; o sea, díganos, ¿antes de las elecciones van a estar no solamente instaladas sino en funcionamiento, porque ya sabemos que las pueden instalar y dejar sin enchufar, y en funcionamiento las cámaras del barrio de Bellas Vistas en Tetuán.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias.

Le va a contestar a esta pregunta el señor Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, contestando a la pregunta tan directa que me hace, por supuesto que las cámaras en Tetuán se van a instalar como aprobó el Pleno del Ayuntamiento, —como ha dicho usted— en octubre del año 2017, pero evidentemente los plazos no..., desgraciadamente yo no tengo una bola de cristal para saber los plazos administrativos cuándo exactamente van a estar en funcionamiento.

Creo que ya he explicado en esta comisión y en varias ocasiones el procedimiento de instalación de cámaras de videovigilancia en la vía pública, que es un procedimiento muy lento, farragoso y tremendamente burocratizado, y que en este Ayuntamiento, también muy burocratizado, se generan muchos bloqueos administrativos para conseguir llevar adelante estas cuestiones, que además dependen de informes técnicos, dependen también de que la Delegación del Gobierno, aparte de hacerla en su momento la autorización, la Comisión de Videovigilancia dé el visto bueno sobre las mismas. Por lo tanto, cuándo se van a poder poner en funcionamiento, tampoco se lo puedo decir exactamente, cuanto antes, evidentemente, porque es el interés de esta corporación.

Ahora mismo le digo que estamos avanzando en el procedimiento, que la autorización que se dio el 8 de noviembre del año pasado por parte de la Delegación del Gobierno —como ha dicho usted—, efectivamente, se ha renovado para poder continuar

con la instalación de las mismas, y se está ahora mismo finalizando el estudio técnico para la contratación de la licitación concreta para la instalación de las mismas, y prevemos que en noviembre de este año esté concluido ese estudio que nos permita hacer la instalación de las mismas.

El estudio lo que hace es recopilar los datos de la zona, las infraestructuras disponibles y las zonas de servidumbre como las posibles canalizaciones existentes: un proceso bastante complejo desde el punto de vista técnico y por eso se requiere este estudio previo para poder instalarlas. Se valoran las alternativas de la implantación con planos, especificaciones de equipamiento, necesidades de canalización y comunicaciones y la alimentación eléctrica, y esto nos permitirá hacer el pliego de prescripciones técnicas para la instalación. Con eso tendremos el presupuesto detallado y a partir de entonces se procederá a la contratación y se realizará la ejecución del contrato y la instalación de las mismas, y como he dicho, una vez dé el visto bueno la Comisión de Videovigilancia, se pondrán en funcionamiento las mismas.

Pero es importante señalar que, evidentemente, no es la única medida —que sabemos perfectamente la inquietud de la ciudadanía en el distrito de Tetuán y especialmente en el barrio de Bellas Vistas— y se han tomado medidas y seguimos tomando medidas, otro tipo de medidas policiales, mientras se instalan las cámaras, que no es la única solución, ya lo he dicho muchas veces, las cámaras no van a solucionar los problemas, evidentemente es un elemento más que ayuda a garantizar y a mejorar la sensación de seguridad pero no es lo único. Lo importante es que los indicadores de seguridad objetivos han mejorado en la zona gracias a estos planes que hemos tomado, y eso es lo importante que tienen que saber desde aquí. Y, por supuesto, vamos a continuar con las diferentes acciones para conseguir que la situación de seguridad del barrio, en perfecta coordinación y colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, que es el competente en la materia, mejore.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Vázquez, vaya terminando.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Romero, le quedan unos segundos para su réplica.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Sí, coordinador, usted nos dijo que tardaban en la instalación de unas cámaras entre seis y ocho meses. Si hubiera empezado hace dos años ya estarían, desde luego, instaladas y aplicadas y en funcionamiento. El problema es que no ha hecho absolutamente nada. ¿Y ahora me dice que todavía está con la comisión, que ni siquiera ha sacado el pliego de condiciones? Es que claro, así, esa manera de gobernar... Es totalmente imposible que estén en tiempo y forma las cámaras instaladas.

Yo le digo que si es usted incompetente para establecerlas, se lo pida a Delegación de Gobierno o Policía Nacional que efectivamente también pueden ponerlas, pero que se pongan, y si no, que los vecinos de Tetuán estén tranquilos porque cuando lleguemos nosotros al gobierno después de mayo, lo primero que haremos será instalar estas cámaras.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora García Romero.

Pasamos a la última pregunta, punto 25 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 25.- Pregunta n.º 2018/8001833, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál va a ser el dispositivo de Policía Municipal que su área piensa desplegar con motivo de la puesta en funcionamiento de 'Madrid Central' y qué coste va a suponer su implantación".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Sanz, tiene usted la palabra para su primera intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

La doy por formulada.

Simplemente quiero aprovechar que estamos en una Comisión de Seguridad, para mandar todo el afecto, todo el cariño y las condolencias a la familia de José Manuel Arcos, guardia civil asesinado ayer trágicamente en Granada. Desde luego, tiene todo el apoyo y el reconocimiento de este grupo municipal, él como todos los compañeros de la Guardia Civil y de Policía Nacional, que nos cuidan y velan por la seguridad de todos los españoles y a veces lo pagan —como lamentablemente ocurrió ayer— con su vida y esperamos que todo el peso de la ley caiga sobre el asesino de este guardia civil.

La doy por formulada.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le va a contestar el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Me uno a las condolencias expresadas por la señora Sanz.

Y decir que por parte del Cuerpo de Policía Municipal la vigilancia del acceso, tráfico, estacionamiento por la zona de bajas emisiones se realizará, dentro de nuestras competencias, con el servicio ordinario de patrullas, con los refuerzos oportunos para hacer las denuncias de las infracciones que pertoque y, desde luego, no supondrá coste extraordinario alguno.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene usted nuevamente la palabra, señora Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Me ha dejado perpleja, señor Barbero. O sea ¿que el corte de la Gran Vía durante el mes de diciembre del año pasado nos dijo usted que costó un millón de euros entre Policía Municipal y agentes de movilidad, y el Área Madrid Central no va a tener un coste extraordinario para el Ayuntamiento de Madrid?

Tienen ustedes un problema serio con el tema de Madrid Central. No hacen memoria económica en una ordenanza de dudosa legalidad y que va a dar muchos problemas legales a este Ayuntamiento, y ahora nos dice que es que no va a tener un coste extraordinario cuando —insisto— solo el año pasado, solo en el mes de diciembre el corte que hicieron en la Gran Vía tuvo un coste de más de 800.000 € en Policía Municipal y más de 200.000 € de agentes de movilidad.

Como digo, nos dicen cada vez una cosa distinta, con lo cual es muy difícil, bueno, pues que nos fiemos de una mínima credibilidad por parte de los datos que da este Ayuntamiento, porque cuando no están maquillados están directamente falseados.

La información que tenían los policías el año pasado respecto a su trabajo, a lo que podían hacer en las entradas, en los cortes que se produjeron al centro, era completamente insuficiente y en muchos casos errónea. Se decía a la gente que no podía pasar, se cortaba el tráfico de vez en cuando porque se decía que no había plazas en los *parkings* y luego resulta que había dos y tres plantas vacías en alguno de ellos, y eso, como digo, en una cosa puntual que duró un mes y medio, como fue el corte relativo a la etapa navideña.

Por eso queremos saber y que nos respondan de una santa vez a cuántos policías van a destinar a Madrid Central, cuántos en cada turno, de qué unidades o distritos los van a quitar, porque el año pasado los quitaron de unidades y de distritos; qué servicios van a dejar de cubrir para intentar paliar el follón que van a organizar en el centro de la ciudad; cuál va a ser el coste tanto en horas extra como en horas normales de policías destinados a proteger el búnker temático para turistas que nos van a montar en el centro de la ciudad.

Quería preguntar también si las nuevas promociones de policía van a ir, como se nos dice, en exclusiva al centro de la ciudad para paliar estas cuestiones. Sean honestos, señor Barbero, y díganles a los madrileños cuánto les va a costar su experimento, en el que tratan a los madrileños como cobayas, porque, como digo, la ordenanza que ha

aprobado, con serias dudas legales, que nos va a dar muchos problemas a este Ayuntamiento, ni siquiera dispone de una memoria económica que lo recoja, como es obligación legal que tenga.

Díganles también a los madrileños que su seguridad, su convivencia, el cumplimiento de las ordenanzas en la ciudad y el tráfico van a verse empeorados porque ustedes tienen que mirar ese capricho antidemocrático que ni siquiera iba en su programa.

Y una última cosa, paren ya de una vez esa purga estalinista que están haciendo en la Policía Municipal, el último, el intendente de Centro. No tiene otro nombre que purga estalinista y lo que ustedes están haciendo es un gravísimo daño a la Policía Municipal, del que no sé si se va a recuperar.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Barbero, tiene usted la palabra para intervenir.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, la apertura de Madrid Central el próximo 23 de noviembre, además, coincide la Campaña de Navidad y el inicio también y la terminación de las obras... Bueno, pues todo esto sí que nos lleva a un plan concreto para la zona de Gran Vía para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y de convivencia y participar en ese impulso de disfrute del espacio público de la ciudadanía.

Yo quiero decir que los objetivos son claros, tienen que ver con minimizar los riesgos en zonas de elevada concentración de personas, estar atentos a la posible necesidad de evacuación, también aumento de la seguridad subjetiva y objetiva, reforzar también la información a la ciudadanía... Pero usted me preguntaba los cómo. Pues, mire, Policía Municipal va a desplegar efectivos a pie, fundamentalmente desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche, en aquellas áreas de especial atención, con patrullajes preventivos y programados y velando por el cumplimiento de la normativa administrativa.

Además, se va a zonificar la superficie del distrito Centro con una presencia permanente de agentes, pero con acción proactiva. Hay cuatro sectores concretamente que no voy a detallar ahora y el despliegue nos llevará de lunes a jueves en turno de mañana, 51 agentes; de tarde, 52. Los viernes por la mañana, 75 componentes; por la tarde, 78. Y sábado y domingo también tendrán un número menor, probablemente mañana, 27; tarde, 26 componentes; eso como término medio inicial.

Se va a implementar además en la Unidad de Centro-Norte la Oficina de Intervención Comunitaria, con la idea de no solo reflejar y responder a incidentes puntuales sino de resolver problemas.

La cuestión de Madrid Central es una cuestión que tiene que ver con salud pública, y la salud pública también está vinculada a la cuestión de la seguridad. Mire, yo creo que es que a ustedes no les gusta que la

Comisión Europea apoye Madrid Central, que a ustedes no les gusta el requerimiento que nos hace la Unión Europea de reducir la contaminación. Si se sabe de sobra que se va a disminuir más de un 20 % el dióxido de nitrógeno según estudios de la Universidad Politécnica, que además va a disminuir el tráfico un 36 %, que los que van concretamente a estar, a deambular a Gran Vía es un 5 %... utilizan el coche de los que van allí solamente... En fin, que yo creo que estas cuestiones de salud pública que están vinculadas a las de seguridad pública son fundamentales para tenerlas en cuenta.

Yo creo que es importante no disfrazar lo que ustedes acaban apelando como el derecho a contaminar con el derecho a ir en coche. Nosotros vamos a primar los derechos colectivos, que tienen que ver con un disfrute del espacio público en condiciones de salud y de seguridad, y eso es lo que estamos poniendo...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene que ir terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... en todo el dispositivo para que eso se pueda realizar.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias a los dos.

Hemos concluido con esto el orden del día, pero ha sido presentado un ruego fuera del orden del día al que el señor secretario va a dar lectura.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 26.- Ruego nº 2018/8001919, formulado por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigido al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando la elaboración, en un plazo máximo de 15 días hábiles, por parte del Director General de la Policía Municipal, de un informe razonado en el que se expliquen los cambios que se están produciendo en determinados puestos de mando del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Para sustanciar este ruego, tiene la palabra la señora Domínguez en una única intervención de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Pues bien, rogamos al señor delegado de Salud, Seguridad y Emergencias que dé las órdenes oportunas al director general de la Policía Municipal para que en quince días hábiles, como máximo, facilite a los miembros de esta comisión un informe detallado de los cambios que se vienen produciendo en la escala técnica y, sobre todo, desde después del verano.

Tenemos información de que el director convocó ayer a varios mandos a una reunión, suponemos que para informarles de los cambios, de los nuevos destinos, de las directrices, etcétera. Y dado lo anterior, y en aras de una mayor transparencia, y con la voluntad de disipar cualquier duda sobre la transparencia que avala estos cambios, y para que quede bien claro que no se trata de otro capítulo de la purga y asalto que están fraguando en la cúpula policial, supongo que no tendrá inconveniente en levantar acta de lo que dirija a sus subordinados y plasmarlo en un informe que podamos leer todos los que estamos aquí.

Permítame trasladarle mi preocupación por los ceses, traslados y demás modificaciones en los puestos de trabajo de su área, a seis meses y pico del fin de la legislatura.

Es evidente que es su potestad y competencia la organización del cuerpo, pero eso debe hacerse con criterios fundamentados y con transparencia, que es lo que echamos en falta.

Señor Barbero, sus instrucciones y sus cambios son turbios: turbio fue el cese del responsable de la Unidad de Gestión de la Diversidad; turbio fue el cese del intendente de la Unidad de Coordinación Judicial; y turbios son los cambios en las unidades de Centro Norte, Centro Sur, Fuencarral, en Tetuán, en Relaciones Institucionales, en Puente de Vallecas, en Arganzuela, en la UAT, en Coordinación de Servicios Centrales y en Coordinación Territorial.

Imagino que si existen informes técnicos para asignar un puesto de libre designación, existirá otro de la misma índole y en sentido contrario para quitarlo. Pues bien, lo que solicitamos es un resumen claro y razonado de estos informes. Solo me gustaría recordarles que en varias sentencias judiciales ponen límite a su discrecionalidad a la hora de nombrar y cesar.

En resumen, ustedes pueden cesar a quien quieran, pero tienen que decir por qué.

Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señora Domínguez.

Señor Barbero, para contestar al ruego dispone de dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A mí me parece que usted hace una utilización no adecuada del Reglamento Orgánico del Pleno, que cuando habla de ruegos, lo que dice es propuestas de actuación, y usted lo que me pide es un informe *ad hoc* explicativo de una actuación que ya se

ha hecho por el director general en el ejercicio de sus funciones, que es la de organizar y dirigir el Cuerpo de Policía Municipal.

Usted puede ejercer su derecho a la información entre los que no se encuentra el ruego como tal, y el Reglamento nos lo dice claramente. Insisto, no puede pedir un informe *ad hoc* sobre una decisión; me puede pedir explicaciones, y para eso está la comisión o el Pleno, pero no un informe que no existe.

Y respecto a la solicitud de información sobre informes realizados y sobre datos, utilice los cauces reglamentarios de petición de información como hacen todos los grupos políticos.

En torno al cambio de los intendentes, mire, se hace con criterios de búsqueda de idoneidad, obviamente es una cuestión de libre designación, se hace de manera cíclica también para adaptar los servicios a las demandas y necesidades de las unidades, en un altísimo porcentaje es consensuado con los propios funcionarios afectados y, ¿cuáles son las motivaciones? Pues mire: por bajas, por jubilación —por ejemplo— por situaciones personales sobrevenidas, en algunos casos por demandas de algunas asociaciones vecinales y del tejido económico y social que conoce bien el distrito, o por la solicitud de los propios intendentes, o por cuestiones vinculadas a la gestión interna del Cuerpo de Policía Municipal. Se está haciendo lo posible para encajar los perfiles de los mandos con los perfiles de las unidades, y esperamos que no sufra ningún tipo de contratiempo.

Cuando en algunos casos, que en muy pocos, no se acepta y alguien ha recurrido a un contencioso-administrativo, lo que han dicho los contenciosos habitualmente, la resolución, es que hay una capacidad de autogestión de los recursos humanos afectados por la libre designación, pero, le insisto, estamos intentando dar respuesta a las necesidades de la ciudad y eso a veces nos genera tener que hacer determinados cambios, bueno, que siempre supone mover de un sitio para otro porque tenemos los oficiales justos para el tipo de trabajo justo, entonces siempre un cambio genera otro, etcétera. Pero ir más allá de esto, vamos, es que son las explicaciones que yo le puedo dar al respecto. Obviamente, nunca voy a entrar en explicaciones de modo personal con ninguno de los intendentes.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias, señor Barbero.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pues ahora sí que hemos terminado y levantamos entonces la sesión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos).